REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 18 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01691-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.35), en la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($32.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 62 Hoy 21 SEP 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA